

# **PLAN DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR 2025**

---

JULIO, 2025



## 1. Título del plan

Plan de movilidad nacional e internacional institucional de la Universidad Estatal de Bolívar, año 2025.

## 2. Introducción

Según la Asociación de Internacional de la UNESCO (International Association Of Universities IAU) la movilidad de los docentes y estudiantes en la actualidad toma una variedad de formas, ya sea que los alumnos viajan para estudiar por un período corto o para cursar un programa académico en otra universidad o se realiza un intercambio de estudiantes a través de acuerdos de cooperación o visitas al profesorado de otra institución de educación superior o los docentes participan en eventos científicos, ponencias, programas de formación.

La internacionalización, si es asumida con una visión integral y comprensiva, es un proceso altamente innovador y disruptivo (Vigil, 2016). Desde esta línea y como lo afirma (Hudsik, 2011), la internacionalización universitaria debe ser asumida como un tema transversal que involucra e impacta a la universidad en su conjunto, es un proceso dinamizador que fortalece y cataliza el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución. Desde esa perspectiva, apunta un conjunto de exigencias necesarias para desarrollarla: El liderazgo de las autoridades, la participación académica, una fuerte coordinación administrativa y financiera, creatividad en la gestión principalmente de la dirección de relaciones internacionales, el necesario conocimiento intercultural, soportado en procesos bien claros y al alcance de todos.

Según Hans De Wit, Director del Centro para la Educación Superior Internacional (CIHE) en Boston College, “la internacionalización es un proceso estratégico que tiene como meta fundamental, el articular la dimensión internacional e intercultural con las funciones sustantivas universitarias”, entendiendo estas funciones como la docencia, la investigación y la vinculación y, de esta manera, mejorar la calidad de la educación, para fortalecer la internacionalización de las Universidad se centra en fomentar la movilidad académica; el currículo constituye el centro del aprendizaje, por lo que la internacionalización institucional debe enfocarse, de manera general, en titulaciones y currículos con contenido internacional, competencias lingüísticas, facultades y centros de investigación internacionales, reconocimiento.

De esta manera, la internacionalización de currículum se refiere a diseñar programas con orientación internacional en contenido que preparen a los estudiantes con habilidades que les permitan desenvolverse en un contexto internacional y multicultural. Para esto, se deben incorporar competencias globales/ internacionales/ interculturales en el proceso formativo.

En un estudio realizado por Ceballos (2016) resalta algunos de los resultados alcanzados por las IES ecuatorianas en materia de internacionalización, se destaca entre ellos:

- Desde el año 2008, el porcentaje de docentes con título de Maestría o PhD se ha incrementado en 29%, solo en el último año aumentó 7 %.
- El número de becas de cuarto nivel hacia el extranjero incrementó su número como nunca antes en la historia del país de 237 en 2006 a 11 153 en 2015
- De los 1026 proyectos realizados por prometeos y ateneos, el 78% se desarrollan en 44 Instituciones de Educación Superior
- De los 830 Prometeos 786 se han incorporado a las IES
- Crecimiento considerable del número de publicaciones (de un 90% en 2010 a un 28% en 2013).

Por otra parte, el “Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas” aprobado por el CACES (2023), establece como



un indicador estratégico la “Internacionalización y Movilidad” en el cual determina que “constituyen los procesos o estrategias para fomentar un intercambio de conocimientos científicos, tecnológicos o artísticos entre las instituciones de educación superior nacionales y/o extranjeras educación, a través de la movilidad académica y posicionamiento internacional como un medio para mejorar la calidad de la UEP”.

En esta misma línea, el Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de carreras de grado” aprobado por el (CACES, 2024) según RESOLUCIÓN No. 057-SO-11-CACES-2024, estable como un subcriterio de Funciones Estratégicas y de soporte el Indicador 27. Internacionalización y movilidad, en donde establece que “la internacionalización, con todo lo que ello implica, como cooperación para la movilidad académica y científica de profesores y estudiantes, bilingüismo como necesidad de la interacción con comunidades extranjeras, reconocimientos académicos internacionales, redes y alianzas extranjeras, publicaciones conjuntas con autores extranjeros en el ámbito de la oferta académica, entre otras, mide la interacción de la carrera con el entorno nacional e internacional, en un contexto globalizado (ANEAES, 2023). Las políticas y mecanismos aplicados, relacionados con internacionalización y movilidad, deben orientar los procesos y dar cuenta del modo cómo la carrera de forma articulada con el nivel institucional participa en las estrategias y mecanismos para que sus estudiantes y profesores se beneficien de estos procesos académicos de cooperación, en el marco del desarrollo de las funciones sustantivas y de la cultura de calidad educativa en la carrera (CNA-Colombia, 2021).

Desde este contexto, la movilidad académica es una herramienta clave para la internacionalización de la Universidad Estatal de Bolívar (UEB), permitiendo el intercambio de conocimientos, el fortalecimiento de competencias globales y la creación de redes de cooperación. Este plan busca establecer un marco estratégico para la movilidad de docentes y estudiantes, tanto a nivel regional como internacional.

### 3. Base Legal

En el Artículo 350 de la Constitución vigente de la Republica del Ecuador con fecha 20 de octubre del 2008 establece que: “El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”; La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 355 determina que, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...).

Así también en el Artículo. 356.- La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes.

Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular.

El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.

Así también en la Ley Orgánica de Educación Superior, con fecha 23 de octubre del 2022 establece en el Artículo. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley establece en el literal:



- c) Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en la creación artística y literaria, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género, etnia, ni de ningún otro tipo; además a tener posibilidades de acciones afirmativas.

Así también en el Artículo. 71.- Principio de igualdad de oportunidades.- El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.

De la misma manera en el Artículo. 78.- Definición de becas, créditos educativos y ayudas económicas. - Para efectos de esta Ley, se entiende por: a) Beca.- Es la subvención total o parcial otorgada por las instituciones de educación superior, el ente rector de la política pública de educación superior, la entidad operadora de becas y ayudas económicas, organismos extranjeros o entidades creadas o facultadas para dicho fin, a personas naturales para que realicen estudios de educación superior, actividades académicas en instituciones de educación superior, movilidad académica, capacitación, formación incluida la dual, perfeccionamiento, entrenamiento o cualificación profesional, investigación, difusión y las demás que defina el ente rector de la política pública de educación superior. En los siguientes literales:

- b) Crédito educativo. - Se considera crédito educativo a los recursos económicos reembolsables que las instituciones financieras facultadas para el efecto, otorguen a personas naturales, para el financiamiento de manera total o parcial de los costos que demanda el desarrollo de sus actividades académicas, movilidad académica, capacitación, formación, perfeccionamiento, entrenamiento, cualificación profesional, investigación, difusión y las demás que defina el ente rector de la política pública de educación superior.

Las condiciones de crédito educativo serán preferentes, tanto en la tasa como en periodo de gracia y plazo.

- c) Ayudas económicas. - Es una subvención de carácter excepcional no reembolsable, otorgada por el ente rector de la política pública de educación superior, las instituciones de educación superior, la entidad operadora de becas y ayudas económicas, organismos internacionales o entidades creadas o facultadas para dicho fin, a personas naturales que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de educación superior, movilidad académica, desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento profesional y las demás que defina el ente rector de la política pública de educación superior.

El Artículo. 123.- del Reglamento sobre el Régimen Académico. - El Consejo de Educación Superior aprobará el Reglamento de Régimen Académico que regule los títulos y grados académicos, el tiempo de duración, número de créditos de cada opción y demás aspectos relacionados con grados y títulos, buscando la armonización y la promoción de la movilidad estudiantil, de profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.

De igual manera en el art. 138.- Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.



Finalmente, en el Modelo de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Políticas, con fechas del 11 de septiembre de 2023 con No. 141-SO-29-CACES establece en el: Subcriterio 1: Gestión Estratégica: Comprende las estrategias, planes, prioridades y metas para cumplir con la misión y visión institucional para el desarrollo de actividades académicas y no académicas. El diseño e implementación de estas estrategias fomentan el bienestar de la comunidad universitaria y promueven la movilidad de estudiantes y profesores, así como de la internacionalización institucional. En este subcriterio se considera el indicador: la Internacionalización y movilidad. En el Indicador 3: Internacionalización y Movilidad, constituye los procesos o estrategias para fomentar un intercambio de conocimientos científicos, tecnológicos o artísticos entre las instituciones de educación superior nacionales y/o extranjeras educación, a través de la movilidad académica y posicionamiento internacional como un medio para mejorar la calidad de la UEP.

## 5. Análisis de la situación actual

La Internacionalización de los procesos sustantivos representa uno de los mayores desafíos y problemas para la Educación Superior, especialmente en la Universidad Estatal de Bolívar. Uno de los obstáculos más significativos para este proceso es la falta de conocimientos y recursos económicos. La Educación Superior, sus sistemas, su política y sus instituciones están experimentando una transformación importante debido a la globalización, definida como "La ampliación, profundización y aceleración de la interconectividad mundial".

La internacionalización de las funciones sustantivas de la Universidad no se limita simplemente a la creación de un departamento o unidad de relaciones internacionales, implica que toda la comunidad y la organización universitaria, incluyendo el personal, los órganos de Gestión y Gobierno, y los servicios, perciban que desarrollan sus actividades en un contexto internacional con la intensidad que cada universidad estratégicamente decida.

La Universidad Estatal de Bolívar actualmente cuenta con *163 convenios vigentes entre nacionales e internacionales* lo que ha permitido la colaboración académica, la movilidad estudiantil y docente, mediante el intercambio de conocimientos y la mejora de la reputación institucional, brindando una oportunidad de crecimiento y desarrollo, tanto para la universidad como para los estudiantes y personal académico y generando redes de contactos internacionales que pueden ser beneficiosas a largo plazo.

Por otra parte, la Universidad es miembro de importantes *redes académicas /investigación* y que constituyen una vía de cooperación que permite la gestión e intercambio del conocimiento entre Instituciones de Educación Superior (IES) y/u otros actores relacionados con el ámbito educativo. Es así que somos partes de importantes redes como:

- Red de Vinculación e Investigación Formativa de Grado de Enfermería (Red de la Universidad Estatal de Bolívar, registrado en la SENESCYT mediante registro REG-RED-21-0149)
- Red Ecuatoriana de Bibliotecas Universitarias y Escuelas Politécnicas (REBUEP).
- Adhesión a la Red Ecuatoriana para la Internacionalización de la Educación Superior (REIES)
- Red de Educación a Distancia sobre el Entorno CAVILA.
- Red Ecuatoriana de Universidades para Investigación y Posgrados – REDU
- Red Universitaria de Investigación y Posgrados (RUIP)
- Red Ecuatoriana de Ingeniería Industrial – REDIA
- Red de Agroindustrias
- La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado – AUIP.
- Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)

Desde este marco, la Universidad Estatal de Bolívar estableció colaboraciones internacionales significativas en Educación con diversas instituciones educativas y de investigación en diferentes países:

Tabla 1: Docentes Visitantes - (UEB)

TIPO	DEPENDENCIA UEB	PROCEDENCIA	VISITANTE	AREA	TEMAS A TRATA	PAIS
Docente Investigador	Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano	Universidad Publica Navarra (UPNA)	Dr. Diego Rivera	Salud	Efectos culturales en los procesos cognitivos y R&Rstudio	España
		Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces Bizkaia (IKERBASQUE)	Dr. Juan Carlos Arango Lasprilla		Alteraciones cerebrales con Covid-19 persiste	
Docente Investigador	Facultad de Ciencias de la Educación	Director General – Corporación Penser	Dr. Jesús Gabalan Coello	Educación	<i>Conferencia magistral:</i> Acreditación Internacional en el marco de los procesos de planeación universitaria <i>Curso ejecutivo:</i> Métodos en investigación educativa	Colombia

Fuente: Dirección de Gestión académica

Tabla 2: Pasantía de estudiantes de otros países - (UEB)

TIPO	DEPENDENCIA	PROCEDENCIA	PASANTES	AREA	SUB AREA	PAIS
Estudiantes	Departamento de Bienestar Estudiantil (UEB)	Colegio Universitario de Artevelde	Lottet Verbrugge	Salud	Enfermería	Bélgica
			Toyah Vanherpe		Enfermería	
			Manon Ghesquiere		Odontología	
	Universidad Estatal de Bolívar Fundación Arturo Yumbay	Universidad Publica Navarra (UPNA)	Eva López		Psicología	España
			Andrea Moreno		Medicina	
			Mireira Cubillo		Enfermería	

Fuente: Dirección de Gestión académica

Otros de los programas internacionales que mantiene la Universidad es con el *Cuerpo de Paz o "Peace Corps"* que es una organización internacional de servicio que tiene como misión ayudar a países a través de voluntarios capacitados. Los (02) *dos voluntarios* que trabajan en nuestra institución han apoyado la enseñanza del Idioma Inglés en el Departamento de Idiomas.

Desde la vigencia del Programa de Movilidad Virtual (PMV) Mejía Lequerica entre la UEB y la Universidad de la Rioja (UNIR – España) ha promovido la movilidad estudiantil virtual de más de *80 estudiantes*, que ha facilitado las experiencias académicas en el extranjero con el apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), promoviendo la ruptura de las barreras del espacio y tiempo, con el fin de generar un conjunto de actividades que promueven experiencias y colaboraciones internacionales. Al acceder a una de estas becas, el estudiante seleccionado cursará la o las asignaturas en línea de su elección, siendo validada su aprobación por la carrera durante los periodos académicos vigentes.

Desde el año 2023 que se aprobó el *Reglamento de Becas y ayudas económicas* para el personal académico, se ha *otorgado 32 becas internacionales a diferentes países*, a docentes de las diferentes Facultades de la Universidad Estatal de Bolívar con el fin de participar de conferencias, ponencias, cursos seminarios, estancias de investigación, entre otras actividades que ha permitido el intercambio de conocimientos, el fortalecimiento de competencias globales y la creación de redes de cooperación.



#### 4. Justificación

La internacionalización de la Educación Superior, entendida como el "proceso de desarrollo e implementación de políticas y programas para integrar las dimensiones internacional, intercultural y global en los propósitos y funciones de la educación superior", debe ser considerada como un objetivo clave tanto para las políticas gubernamentales como para las instituciones universitarias que aspiren a formar profesionales con las habilidades y mentalidad necesarias para destacarse en un mercado cada vez más globalizado y de alcance planetario.

En Ecuador, se está viviendo un proceso activo de internacionalización, el cual fomenta la formación de alto nivel. Un claro ejemplo de esto son los programas de becas promovidos por SENESCYT. A nivel regional, este proceso se vincula con la anhelada integración latinoamericana, un objetivo que refleja ideales profundos relacionados con la unión cultural y espiritual de los pueblos.

La movilidad estudiantil se presenta como una de las tendencias más destacadas en los procesos de internacionalización de la Educación Superior. Además, la experiencia demuestra que también es una estrategia básica y principal para promover la integración de la educación superior en regiones que impulsan procesos de integración regional. Así también la movilidad académica desempeña un papel crucial al mejorar sustancialmente la formación integral de los estudiantes, al incorporar una perspectiva internacional tanto en aspectos culturales como técnicos de sus estudios.

En consecuencia, el fortalecimiento de los sistemas de acreditación y el reconocimiento de períodos de estudio en el extranjero, entre las instituciones de los países miembros de la comunidad iberoamericana, son condiciones fundamentales para este proyecto. Los principios que deben guiar la movilidad estudiantil son: la confianza entre las instituciones, la reciprocidad, la flexibilidad en el reconocimiento de estudios y la transparencia informativa.

En los últimos años, la Universidad Estatal de Bolívar ha liderado iniciativas para fomentar la movilidad dentro de la comunidad universitaria mediante la formalización de convenios con instituciones destacadas como la Universidad Pública de Navarra (UPNA), el Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces Bizkaia (IKERBASQUE) y el Colegio Universitario de Artevelde. Estos acuerdos han actuado como catalizadores para la concepción y ejecución de programas y proyectos centrados en la movilidad de docentes y estudiantes en diversas carreras y programas académicos, consolidándose como una estrategia prioritaria para fortalecer la internacionalización universitaria.

Hasta la fecha, la universidad ha establecido un total de 153 convenios a nivel nacional e internacional, contribuyendo significativamente a su destacada posición en el ámbito internacional. Aunque no ha implementado proyectos específicos ni programas de formación de doctorados hasta el momento, la institución cuenta con una valiosa experiencia acumulada y los recursos necesarios para desempeñar un papel fundamental en el proyecto propuesto.

Este sólido respaldo institucional respalda la capacidad de la Universidad Estatal de Bolívar para contribuir de manera sustancial al éxito y desarrollo del proyecto en cuestión. Siendo así que el presente plan establecerá ciertos lineamientos de internacionalización de la universidad, asociados a un plan de acción a largo plazo.



## 5. Objetivo General

Fomentar la movilidad del personal académico y de estudiantes de las distintas carreras y programas académicos de la Universidad Estatal de Bolívar para fortalecer la calidad académica, la investigación y la proyección internacional de la universidad.

### Objetivos específicos

- Ampliar la firma de convenios locales, regionales, nacionales e internacionales y redes académicas con universidades extranjeras.
- Facilitar la movilidad estudiantil presencial/virtual de pregrado y posgrado con reconocimiento de créditos.
- Impulsar la movilidad docente para estancias académicas, de investigación y capacitación.
- Garantizar recursos económicos para las movilizaciones.
- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto académico de la movilidad.

## 6. Metas

1. Al 2025 incrementar en al menos en un 10% de convenios con Universidades de América Latina, Europa y Asia.
2. Al 2025 la Universidad, ampliará en un 20% su participación en redes académicas y/o de investigación locales, regionales, nacionales e internacional para la movilidad docentes y estudiantes para programas académicos.
3. Incrementar para el año 2025 gradualmente en un 5% la participación en programas de intercambio académico a nivel nacional e internacional de docentes y estudiantes.
4. Garantizar los recursos económicos dentro del plan presupuestario de la Universidad para la movilidad docente y estudiantil.
5. Generar un informe anual del impacto académico generado a través de la movilidad.

### 6.1. Indicadores de los resultados a lograr

- 1.1.  $\frac{\text{Número de profesores y estudiantes en movilidad}}{\text{Total, de profesores y estudiantes}} * 100$
- 1.2.  $\frac{\text{Número de convenios firmados}}{\text{Total, convenios existentes}} * 100$
- 1.3.  $\frac{\text{Número de redes conformadas o adheridas}}{\text{Número redes planificadas}} * 100$
- 1.4.  $\frac{\text{Número de participantes en intercambios}}{\text{Total, docentes y estudiantes}} * 100$



## 7. Políticas de movilidad docente y estudiantil

### 7.1. Políticas de movilidad docente

- La UEB puede conceder licencias o comisiones de servicio a su personal académico para actividades de docencia, investigación o vinculación en otras instituciones, nacionales o extranjeras.
- Acceso sin discriminación con igualdad de oportunidades para todos los docentes, con criterios académicos y méritos verificables.
- Fomento del mejoramiento de la calidad académica en la docencia e investigación, mediante el desarrollo de una visión internacional en el desempeño.
- Promueve el intercambio de conocimientos y experiencias en torno a la investigación, cultura, tecnologías, metodología y procesos didácticos, entre docentes de la Universidad Estatal de Bolívar con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.
- Fomenta el aporte de los conocimientos y experiencias de los docentes a otras Instituciones de Educación Superior y la comunidad en general.
- Invita a docentes de Universidades Extranjeras a la Universidad Estatal de Bolívar con el fin de intercambios científicos y académicos.
- La UEB suscribe convenios con diversas instituciones para facilitar el intercambio de docentes, investigadores y estudiantes, y desarrollar proyectos conjuntos de investigación y vinculación.

### 7.2. Políticas de movilidad estudiantil.

- La UEB promueve, gestiona becas para la realización de prácticas, pasantías y actividades académicas en el extranjero para sus estudiantes.
- Contribuye a la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de un perfil nacional e internacional que les permita desenvolverse en un mundo globalizado, competitivo y multicultural.
- Propicia que los estudiantes se beneficien de los conocimientos y la experiencia de personal académico de otras instituciones de Educación Superior de forma presencial o virtual.
- La universidad homologa, valida y convalida los estudios realizados por los estudiantes en otras instituciones, de acuerdo con los convenios y tratados internacionales, y conforme a los reglamentos internos.



8. Cronograma Valorado de Actividades

Movilidad Saliente

No.	Área del conocimiento	Participante	Institución de la movilidad	País	Modalidad (Presencial o Virtual)	TIPO Y ACTIVIDAD DE MOVILIDAD				
						Movilidad de Personal Académico y estudiantil	Estancias de Investigación	Participación en eventos académicos y científicos	(Cooperación interinstitucional) Reuniones de trabajo, redes y grupos de investigación, Visitas académicas o técnicas	Gestión institucional
	Todas las áreas del conocimiento	Estudiantes	Universidad Internacional de la Rioja - UNIR	España	Virtual	15 cupos de aprobación de asignaturas de grado				
	Todas las áreas del conocimiento	Docentes	Universidad Pública de Navarra - UPNA	España	Presencial					2 participantes
	Todas las áreas del conocimiento	Docentes	Universidad Internacional de la Rioja - UNIR	España	Virtual			450 cupos de cursos en varias áreas		
	Todas las áreas del conocimiento	Docentes	CEDIA	Ecuador	Virtual			10 cupos de cursos en varias áreas		
	Todas las áreas del conocimiento	Docentes	Universidad Politécnica de Valencia - UPV	España	Presencial			10 cupos en Curso modelos estadísticos avanzados para la investigación científica		
	Todas las áreas del conocimiento	Docentes	Colegio Universitario de Artevelde	Bélgica	Virtual			2 cupos		
	Todas las áreas del conocimiento	Docentes	Universidad Pública de Navarra - UPNA	España	Presencial			1 cupo		
	Informática	Docentes	Universidad Nacional de La Plata - UNLP	Argentina	Presencial			5 cupos		
	Todas las áreas del conocimiento	Docentes	Universidad La Habana	Cuba	Presencial			1 cupo		
	Educación	Docentes	CAVILA	Argentina	Virtual			47 cupos		
	Educación	Directivos	CAVILA-UNER	Argentina	Presencial					1 Cupo
				Japón	Presencial			1 cupo		
				Brasil	Presencial			1 cupo		
	Agricultura y Veterinaria	Docentes	Regeneration – Savory Hub Ecuador	Ecuador	Presencial			4 cupos		
		Docentes	Universidad Nacional del Este	Paraguay	Presencial			5 cupos		





Ciencias de Salud	docente estudiantes	y							
Educación	docente estudiantes	y	Universidad de Ixtlahuaca	México	virtual	1 cupo			
Administración	docente estudiantes	y	Universidad Tecnológica de El Salvador	El Salvador	virtual	1 cupo			
Ciencias Agropecuarias	docente estudiantes	y	Universidad Nacional de La Plata – UNLP	Argentina	virtual	1 cupo			
Ciencias Sociales y políticas	docente estudiantes	y	Universidad Nacional de La Plata – UNLP	Argentina	virtual	1 cupo			
Otras áreas	Docentes		Otras Universidades	-	-	Varios cupos			

### Movilidad Entrante

Derecho	Docente		Universidad Nacional de La Plata	Argentina	Virtual		1 cupo		
Educación	Docentes estudiantes	y	Universidad de Ixtlahuaca	México	Virtual	A definir			
Gestión de Riesgos	Docentes		Universidad Nacional del Este	Paraguay	Presencial				4 cupos
Comunicación	Docente		Universidad Tecnológica de El Salvador	El Salvador	Virtual	1 cupo			
Ciencias de Salud	docente estudiantes	y							
Educación	docente estudiantes	y	Universidad de Ixtlahuaca	México	Virtual	1 cupo			
Administración	docente estudiantes	y	Universidad Tecnológica de El Salvador	El Salvador	Virtual	1 cupo			
Ciencias Agropecuarias	docente estudiantes	y	Universidad Nacional de La Plata – UNLP	Argentina	Virtual	1 cupo			
Ciencias Sociales	docente estudiantes	y	Universidad Nacional de La Plata – UNLP	Argentina	Virtual	1 cupo			
Salud	Estudiantes		UPNA	España	Presencial	Junio – Septiembre 2025		3	
Salud	Estudiantes		Islas Baleares	España	Presencial	Abril – Julio 2025		2	

Beneficiarios Directos: Docentes y estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar

Beneficiarios Indirectos: Redes Académicas e Investigativas

## 10. Presupuesto

El plan del año 2025, tendrá una inversión de 100.000 dólares, los mismos que se financiarán con recursos asignados (Proyecto de Inversión) de la Universidad Estatal de Bolívar, y estará orientado a la movilidad nacional e internacional, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

## 11. Evaluación, control y seguimiento del plan de capacitación

La evaluación es un proceso sistemático e imprescindible para determinar la efectividad y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos del plan. Su relevancia radica en que los datos que proporciona en las distintas etapas del ciclo son fundamentales para la toma de decisiones.

En este contexto, la Dirección de Gestión Académica responsable del Plan, en colaboración con las Facultades y la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UEB, asume la responsabilidad de supervisar la implementación de la planificación, la ejecución y los resultados. Esto se logrará a través de informes y medios de verificación que garanticen el cumplimiento de los indicadores y metas establecidos en el plan de acción.



Al término del año 2025, se elaborará un Informe Anual de Evaluación del Plan, que incluirá:

- Cumplimiento de metas físicas y financieras.
- Análisis comparativo entre metas y resultados.
- Buenas prácticas identificadas.
- Dificultades y lecciones aprendidas.
- Retorno de inversión (ej.: publicaciones, visibilidad institucional).
- Recomendaciones para la actualización del Plan 2026.

## 12. Bibliografía

- Ceballos, M. (Septiembre de 2016). Internacionalización de la educación superior en Ecuador. Huelva, España. Recuperado el 16 de Agosto de 2017, de [https://www.auiip.org/images/stories/DATOS/PDF/seminarios/unia/Ponencia\\_Marcelo\\_Cevallos\\_Jornadas\\_UNIA.pdf](https://www.auiip.org/images/stories/DATOS/PDF/seminarios/unia/Ponencia_Marcelo_Cevallos_Jornadas_UNIA.pdf)
- <https://www.iesalc.unesco.org/2020/03/07/la-internacionalizacion-de-la-educacion-superior-y-la-medicion-para-cuando/>

**DISPOSICIÓN FINAL**

ÚNICA, el presente **PLAN DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2025** entrará en vigencia a partir de la aprobación en Consejo Universitario.

SECRETARÍA GENERAL

**CERTIFICA:**

QUE, el **PLAN DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2025**, fue analizado y discutido por Consejo Universitario en sesión ordinaria (007) de fecha 8 de julio del 2025.

  
ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIA GENERAL



  
DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ  
RECTOR



Publíquese a través de los diferentes medios de comunicación el **PLAN DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2025**

Guaranda, 8 de julio del 2025

Anexo 1. Formulario de postulación docente

**1. INFORMACIÓN DEL POSTULANTE**

Apellidos y nombres:	
Cédula / RUC/ Pasaporte:	
Género:	
Fecha de nacimiento:	
Estado civil:	
Dirección del domicilio:	
Celular:	
Correo electrónico institucional	
<b>Autodefinición étnica</b> Afroecuatoriano <input type="checkbox"/> Mestizo <input type="checkbox"/> Montubio <input type="checkbox"/> Indígena <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	
<b>Discapacidad</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Tipo de Discapacidad: _____      Porcentaje de discapacidad: _____	

**2. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA AL QUE APLICA**

Programa de becas al que está postulando:

---



---

Universidad o Institución de Educación Superior:

---



---

Modalidad: Presencial  Virtual

País de estudios:

Ciudad:

Tema de tesis / investigación / ponencia (solo si aplica):

---



---



3. INSTRUCCIÓN ACADÉMICA

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución	Título Obtenido / Especialización	País
Tercer nivel			
Posgrado			
Otros			

4. Número y detalle de publicaciones realizadas.

---



---

5. ¿Cuál es su expectativa para contribuir al desarrollo del país con los conocimientos y experiencias adquiridas en el exterior?

---



---

6. ¿Qué tipo de experiencia tiene usted en relación al programa/cursos/Congreso entre otros a realizar?

---



---

6. COMPROMISO Y VERACIDAD

La persona postulante declara que la información consignada en el presente formulario es verídica, que conoce los términos, condiciones, obligaciones establecidas en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para el Perfeccionamiento del Personal académico de la Universidad Estatal de Bolívar; y faculta a la Dirección de Gestión Académica a verificar la información remitida a través de los medios correspondientes.

\_\_\_\_\_  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL/ DE LA POSTULANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL / DE LA POSTULANTE



ANEXO 2: FORMATO DE SOLICITUD DE MOVILIZACIÓN ESTUDIANIL

SOLICITUD DE MOVILIZACIÓN ESTUDIANIL		
DOCENTE O RESPONSABLE ACADÉMICO DE LA (UEB)		
ACTIVIDAD A CUMPLIR	Lugar	
DATOS GENERALES DE LA MOVILIZACIÓN	Fecha	
	Consideraciones	
	Generales	
OBJETIVO DE LA MOVILIZACIÓN		
CORRESPONDENCIA CON LA MATERIA		
PRESUPUESTO (DETALLE LOS VALORES)		

Adjuntar:

- a) Litado de estudiantes: Nombres y Apellidos, Cédula de identidad, carrera, paralelo.
- b) Carta de institución realizando invitación o aceptación a visita

**AVAL ACADÉMICO**

Se otorga aval: ..... Si..... No.....

Razones:

.....

.....

.....

**Firma del Vicerrectorado Académico**



ANEXO 3: FORMATO DE MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL INDIVIDUAL AL INTERCAMBIO

DATOS GENERALES

Nombre y Apellido		Ci:	
Lugar de nacimiento		Fecha:	
Dirección			
Estado Civil			
Tipo de Sangre		Seguros Médico	Si..... No.....
Teléfono fijo	Celular	E- mail	

DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTES

Carrera o Programa	Titulación a obtener
Año de inicio	Créditos totales de la carrera o programa
Año previsto para egresar	Créditos totales aprobados a la fecha

DATOS DE INTERCAMBIO

Nombre de la Institución huésped	Fecha de inicio	Fecha de Fin
	Ciudad	
	País	
Nombre de la asignatura	Créditos	Otras actividades
Presupuesto (detalle valores)		

Firma del estudiante

Firma del Vicerrectorado Académico

Adjuntar:

- a) Carta de instituciones aceptando la visita
- b) Carta de justificación y motivación para realizar el intercambio dirigido al vicerrectorado académico.
- c) Copia del Expediente académico
- d) Copia de la cedula de identidad
- e) Currículo universitario
  - Estudios en curso
  - Estudios Realizados
  - Becas
  - Antecedentes docentes (pasantías)
  - Seminarios, conferencias y cursos (Nombre, año, duración en horas, lugar)
  - Participación en congresos- encuentros- jornadas y simposios (Tipo de evento, nombre, organizador, carácter de participación, fecha y lugar)

**AVAL ACADÉMICO**

Se otorga aval: ..... Si..... No.....

Razones:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Firma del Vicerrectorado Académico**

